

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición que comprende:
 - 98 % - 100 % en peso de n-parafinas C_7 - C_{12} , en donde 10 % - 40 % en peso de la composición comprende n-decano, 20 % - 80 % en peso de la composición comprende n-dodecano, y 75 % - 93 % en peso de la composición comprende parafinas con un número par de carbonos, y una relación en peso de las parafinas C_{12} con respecto a las parafinas C_{11} de 3,0:1 a 1,2:1;
 - 0,01 % - 0,1 % en peso de compuestos oxigenados; y
 - 0,001 % - 0,1 % en peso de compuestos aromáticos;en donde la composición es adecuada como combustible de turbina, combustible para aviación, fluido para encender carbón o una combinación de dos o más de los mismos.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde 75 % - 93 % en peso de la composición comprende n-parafinas con un número par de carbonos.
3. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde 20 % - 30 % en peso de la composición comprende n-octano.
4. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde la relación en peso de las parafinas C_{10} con respecto a las parafinas C_{11} es de 2,0:1 a 0,5:1.
5. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la relación en peso de las parafinas C_{12} con respecto a las parafinas C_{10} es de 2,0:1 a 0,5:1.